

A los Accionistas de:  
**AGEROTOP S.A.:**

En cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Compañías y estatutos que rigen la marcha de la compañía, en calidad de Representante Legal de la misma, me permito presentar el informe del resultado de las gestiones Administrativas y Financieras realizadas, correspondiente al ejercicio económico 2017.

Durante el ejercicio fiscal 2017, la compañía no generó ingresos por la actividad ordinaria, sin embargo se mantuvo ciertos gastos operativos y se castigó una cuenta por cobrar con mínimas posibilidades de recuperación, arrojando una pérdida de US\$44.677,97 (CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 97/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

La compañía no continuará como un negocio en marcha, los resultados presentados deberán ser considerados por la Junta de Accionistas para proceder a la elaboración y declaración del impuesto a la renta y la información financiera para los Organismos de Control pertinentes.

Como agente de percepción y retención, la compañía ha cumplido con efectuar declaraciones de Impuestos Fiscales de conformidad con las disposiciones constantes en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.

En conclusión, las cifras que aparecen en los Estados Financieros reflejan los movimientos y situación financiera real de la empresa al 31 de diciembre del 2017.

Atentamente,



**Pablo Noboa Baquerizo**  
**Gerente General**

**Marzo 30 del 2018**